

Aprobada en la sesión del día 7 de enero de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

Siendo las dos y cuarenta y cinco de la tarde (2:45 p.m.) de la tarde el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministro, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; EYRA RUIZ CANO y CARLOS AUGUSTO SALCEDO; el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ; el viceministro de Asuntos Indigenista, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; el director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), DAVID SAIED y el director de la Secretaría de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento, JOSÉ SIMPSON y el Contralor General de la República, FEDERICO HUMBERT.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del acta de 23 de diciembre de 2019, la cual fue aprobada.

En el cuarto punto del Orden del Día se procedió a la consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º156-19, que autoriza al ministro de Seguridad Pública a presentar ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley N.º065-19, que establece el Servicio de Seguridad Penitenciaria (SSP), como un componente especializado de la Fuerza Pública, adscrito al Ministerio de Seguridad Pública, se modifica la Ley 55 de 2003, la Ley 42 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

El ministro de Seguridad Pública, Rolando Mirones Ramírez, informó que actualmente más del noventa por ciento (90%) del personal que custodia los centros penales del país son miembros de la Policía Nacional, dualidad que implica constantes traslados, por lo que dicho personal no puede ser adecuadamente entrenado ni certificado para realizar tan delicada y especializada labor. Con respecto al escaso personal de custodios del Sistema Penitenciario, por no ser miembros de la Fuerza Pública su entrenamiento es deficiente y la carrera que los rige no se aplica en la práctica. La creación del Servicio de Seguridad Penitenciaria, como un nuevo estamento de la Fuerza Pública, elevará el nivel de preparación de los custodios existentes y de los nuevos aspirantes y hará realidad la carrera penitenciaria, mejorando notablemente sus condiciones laborales y profesionales. Adicionalmente, se aumentará a una cantidad sin precedentes el pie de fuerza, pues todos los miembros de la Policía Nacional que hoy trabajan en centros penitenciarios, pasarán automáticamente a formar parte del Servicio de Seguridad Penitenciaria.

Aseguró que el Servicio de Seguridad Penitenciaria, es un cuerpo jerarquizado, disciplinado, armado y de naturaleza civil, especializado en seguridad penitenciaria, el cual está adscrito, administrativamente, al Ministerio de Seguridad Pública y que en sus operaciones cotidianas responde a las directrices del Ministerio de Gobierno, por conducto de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Especificó que como componente especializado de la Fuerza Pública, será el encargado de brindar la seguridad en todos los centros penitenciarios del país y en los centros de detención, custodia y transición para adolescentes, ambas dependencias del Ministerio de Gobierno, regentadas por intermedio de la Dirección General del Sistema Penitenciario y el Instituto de Estudios Interdisciplinarios, respectivamente.

Añadió que el principio rector de la prestación del Servicio de Seguridad Penitenciaria, es reconocer en todo momento que la persona privada de libertad sea adulto o adolescente, se encuentra en una relación de derecho público con el Estado, de manera que, fuera de los derechos suspendidos o limitados por el acto jurisdiccional que le priva de libertad, su condición jurídica es idéntica a la de las personas libres.

Finalmente, mencionó, que el reclutamiento, ingreso, formación, capacitación, especialización, ascenso estabilidad y jubilación de los miembros del Servicio de Seguridad Penitenciaria, se regirá en principios de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, capacidad de sus integrantes, seguridad, defensa social, especialidad, efectividad, integridad, idoneidad, meritocracia, probidad y ética pública.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Seguridad Pública, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º147 de 30 de diciembre de 2019.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º147-19, que deja sin efecto la Resolución de Gabinete N.º145 de 23 de diciembre de 2019 y la Resolución de Gabinete N.º146 de 23 de diciembre de 2019, aprobadas por el Consejo de Gabinete.

La ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, explicó que mediante Resolución de Gabinete N.º145 de 23 de diciembre de 2019, el Consejo de Gabinete aprobó la celebración, mediante procedimiento excepcional, del contrato a suscribirse entre el Ministerio de Educación y la empresa TEJIDOS Y CONFECCIONES, S.A., para la adquisición de uniformes escolares para el año lectivo 2020, correspondiente al Plan Colmena, por un monto de hasta doce millones ciento noventa y dos mil balboas con 00/100 (B/. 12,192,000.00).

Informó que mediante la Resolución de Gabinete N.º146 de 23 de diciembre de 2019, el Consejo de Gabinete aprobó la celebración, mediante procedimiento excepcional, del contrato a suscribirse entre el Ministerio de Educación y la empresa IDEO GROUP, S.A., para la adquisición de kits de útiles escolares para el año lectivo 2020, correspondiente al Plan Colmena, por un monto de hasta cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil balboas con 00/100 (B/. 4,155,000.00).

Asimismo, explicó, que durante el trámite inicial para las contrataciones antes mencionadas, la Dirección General de Educación reportó una variación en la estadística de la población de prekindergarten, kindergarten y primaria del Plan Colmena, recogida a través de las dieciséis regiones educativas del Ministerio de Educación, arrojando como resultado una diferencia entre el Informe Técnico presentado, que indica que los beneficiarios son 300,000 estudiantes y la cifra actual proyectada en la organización escolar del año lectivo 2020 es de 217,990 estudiantes, con una proyección favorecida de 225,000 estudiantes, en un estado de vulnerabilidad en las diferentes regiones del país.

Añadió que a raíz de la disminución de los estudiantes beneficiarios y la consecuente reducción en el monto final para ambas contrataciones, el Ministerio de Educación ha considerado llevar a cabo un análisis y homologación de las diferentes cotizaciones que presenten los posibles participantes y que servirá de instrumento para respaldar los procedimientos de contrataciones que se vayan a realizar en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22 de 2006 y las reglas de fiscalización manejadas por la Contraloría General de la República.

Expuso, además, que con el propósito de lograr los mejores intereses para el Estado y, en virtud de la potestad saneadora descrita en el numeral 14, artículo 22 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, resulta necesario dejar sin efecto las Resoluciones de Gabinete N.º145 y N.º146 de 23 de diciembre de 2019, respectivamente.

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º148 de 30 de diciembre de 2019.**

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º158-19, que aprueba el Plan Estratégico de Gobierno para los próximos cinco años de gestión (PEG).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, informó que el próximo año entra en vigencia el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) del presidente de la República, Laurentino Cortizo con lo cual se busca erradicar la desigualdad y regirá durante los cinco años de gestión.

Mencionó que la Ley 34 de 2008, en su artículo 16, ordena al Órgano Ejecutivo a adoptar un PEG al inicio de cada administración, dentro de los seis primeros meses de instalado.

El Plan Estratégico debe enmarcarse en los objetivos y metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo, el cual debe incluir una Estrategia Económica y Social, la Programación Financiera a cinco años y un Plan de Inversiones Públicas Indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional.

Ante esto explicó ampliamente el PEG y en este se analizó lo sucedido con la economía panameña, la cual se ha desacelerado, presentando al tercer trimestre un crecimiento del 2.9%, y una tasa de desempleo que ascendió a un 7.1% en 2019, al igual que la informalidad con un 44.9% en 2019; mientras que la competitividad internacional se ha reducido y las desigualdades siguen afectando a la población.

Tomando en cuenta estas cifras, la estrategia de esta administración tiene varias fases, las que estarán vinculadas entre sí como parte del objetivo fundamental de la gestión del gobierno, el cual es el combate a la pobreza y la desigualdad.

Estos se desarrollarán a través de puntos resumidos de la siguiente manera:

- Primero, consolidar y mantener la disciplina fiscal.
- Segundo, restaurar el buen nombre del país, mediante la transparencia y la credibilidad internacional.
- Tercero, apoyar las reformas y adcentamiento del sistema judicial.
- Cuarto, reformar la Constitución Política.
- Quinto, implementar a la brevedad posible un plan que sienta las bases para la reactivación económica, y de esta manera, hacerle frente a la deteriorada situación de crecimiento y generación de empleo con impactos en el corto, mediano y largo plazo.
- Sexto, activar el Plan Estratégico de Gobierno 2020 – 2024, cuyas iniciativas e implicaciones tienen un horizonte de más largo plazo.
- Séptimo, fortalecer la capacidad de ejecución del sector público para prestar servicios a la población de manera eficaz y eficiente.
- Y por último el PEG también incluye hacerle frente a los problemas que provienen del cambio climático y el peligro que este constituye para el bienestar de todos los panameños, especialmente por la desprotección e inadecuada aplicación de regulaciones ecológicas en la cuenca del Canal y la región del Darién.

Reiteró que si bien es cierto estamos presentando el plan estratégico el cual desde inicio de esta administración se viene presentando. Comentó, además, que la verdadera política es el arte de gobernar bien, lo que genera el buen gobierno es el tema de confianza de manera que en la medida en que se fortalece le da asimismo confianza a las personas. Una de las primeras cosas, tiene que ver con el tema de las finanzas públicas.

Se planteó una estrategia financiera que implica más espacio para gastar más lo que da más posibilidades para poder invertir. Hicimos algo inusual, todas las cuentas que se debían desde el año 1918 la enviamos al pasado. Es importante poner en orden las finanzas públicas, desde que el gobierno inició invitamos a las calificadoras, cosa que muy pocos países han hecho.

Destacó que el gran legado del Presidente es la escogencia de los magistrados, porque es una acción muy importante del gobierno y que ha tenido mucha aceptación en el país y ha sido muy aplaudida, esto crea confianza lo que hace que la economía se mueva más. A la vez estamos creando las condiciones de la reactivación de la economía para poder generar más empleos, a diferencia de las otras 2 administraciones que nos antecedieron.

En el quinto punto del Orden del Día, presentación del Salario Mínimo, por parte de la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata.

La ministra de Trabajo comentó que el Gobierno hizo una revisión de cada actividad económica para decidir sobre el nuevo salario mínimo.

Hace aproximadamente cuatro meses se instaló la mesa de salario mínimo, donde se permitía ponerse de acuerdo el sector privado con los trabajadores, sin embargo, no se logró, por lo tanto la decisión, es potestad del Ejecutivo.

La Comisión Nacional del Salario Mínimo se instaló tras 38 días de haber iniciado esta administración gubernamental en cumplimiento de un mandato constitucional y legal; y la misma estaba integrada por trabajadores, patronos y representantes del Gobierno; y realizó siete sesiones ordinarias y concedió 100 cortesías de sala en las que los diferentes sectores realizaron sus exposiciones y aportes.

Como pasa a potestad del Ejecutivo, señalar cuál es la conclusión de la revisión del salario, que inclusive puede terminar en un ajuste o no, sin embargo nos hemos caracterizado por escuchar a la gente, y a pesar de que la decisión la tiene el Órgano Ejecutivo, se me ha instruido a seguir escuchando las preocupaciones del sector de Changuinola, así es que tan pronto termine esa reunión, vamos a anunciar el contenido del decreto de la conclusión de la revisión del salario. Cabe destacar que los obreros de las bananeras en Changuinola mantienen una huelga reclamando un aumento al salario mínimo.

Los empresarios solicitan un ajuste nulo del salario mínimo aduciendo desaceleración económica y augurando crisis de despidos masivos y cierres de empresas; mientras que los sindicatos piden un ajusta mínimo del 25% para tratar de recuperar el poder adquisitivo y la calidad de vida perdida en los últimos años. La nueva escala salarial empezará a regir a partir del 1 de enero de 2020.

Actualmente el país se divide en dos regiones productivas: la 1, que abarca todas las provincias excepto Darién y la región 2 que incluye Darién y las comarcas; Además existen 32 tasas, 85 actividades económicas y 11 ocupaciones. El salario mínimo promedio a la fecha en la región 1 es de B/.721.00. En la región 2 el salario mínimo promedio es de B/.563.00,

A continuación la ministra de Salud, Rosario Turner, informó que se volverá a retomar para el próximo año la limpieza de los carros de recolección de basura, para ello se hará una inversión en Changuinola para poder hacer la limpieza en las áreas aledañas al vertedero. Advirtió que ha habido un deslave en el vertedero, producto de las lluvias, con el consecuente inconveniente de que las lluvias están arrastrando la basura hacia el río, lo que es muy serio.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, dejó constancia de que la dirección general de Contrataciones Públicas, a través del Ministerio de la Presidencia, convocará a ministros y directores para tener un conversatorio sobre la ley de contrataciones con el fin de saber con qué metodología contamos, entre otros. Además, añadió que la dirección de Contrataciones Públicas está en posición de darle asesoría al sector público.

Por último el Excelentísimo señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, felicitó y expresó su agradecimiento a todo su equipo por la colaboración, a las vez les deseo un feliz año nuevo 2020; estoy seguro que en el próximo año redoblabremos los esfuerzos.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las seis y cuarenta de la tarde (6:40 p.m.).



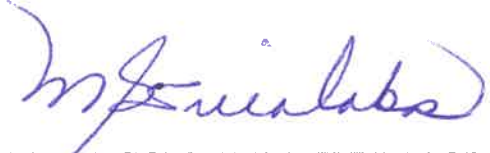
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**CARLOS ROMERO MONTENEGRO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,



**ROSARIO TURNER MONTENEGRO**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

El ministro de Relaciones Exteriores,  
encargado



**FEDERICO ALFARO B.**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA A.**

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**INÉS SAMUDIO DE GRACIA**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARKOVA CONCEPCIÓN**

El ministro de Seguridad Pública,



**ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ**

El ministro de Ambiente,

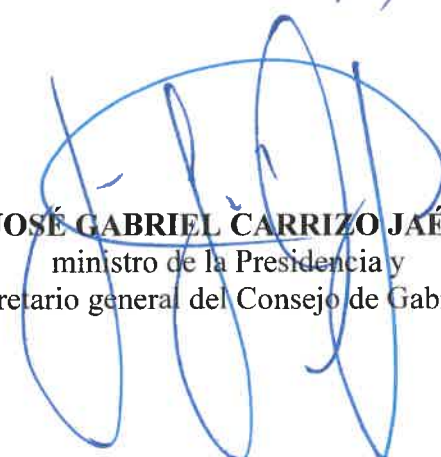


**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete




ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
30 DE DICIEMBRE DE 2019  
Salón del Consejo de Gabinete  
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República




LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República




JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO  
Ministro de Gobierno,



FEDERICO ALFARO B.  
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



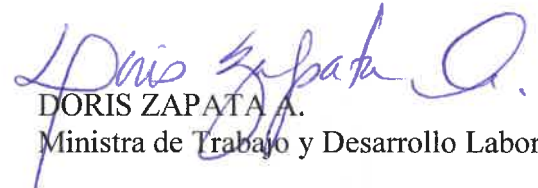
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas




ROSARIO TURNER MONTENEGRO  
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias,




INES SAMUDIO DE GRACIA  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario,



MARKOVA CONCEPCIÓN  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ  
Ministro de Seguridad Pública,



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



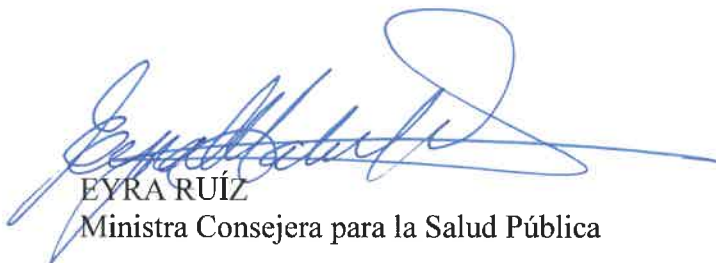
CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
30 DE DICIEMBRE DE 2019  
Salón del Consejo de Gabinete  
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR  
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUÍZ  
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS  
Ministro Consejero para el Fomento  
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN  
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana  
Empresa (AMPYME)